

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****54****GRIÑÓN****OFERTAS DE EMPLEO**

De conformidad con el decreto de Alcaldía número 1788 de 25 de septiembre de 2020, que resuelve recurso de reposición en relación con las bases de selección de la convocatoria para cubrir mediante nombramiento de funcionario interino una plaza perteneciente a la escala de Administración Especial, Grupo A2, ingeniero industrial, y posterior formación de una bolsa de empleo, mediante el procedimiento de concurso-oposición libre, del Ayuntamiento de Griñón, donde estima rectificar el plazo presentación solicitudes, por medio del presente se anuncia la apertura de un nuevo plazo para presentación de solicitudes durante veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, conservando las solicitudes y documentos presentados en el período de veinte días hábiles de la primera publicación, según lo siguiente:

“Primero.—Rectificar el error en las bases aprobadas por decreto de Alcaldía número 1354, en fecha 21 de julio de 2020, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196 de fecha 14 de agosto de 2020:

La base 5.1 debe decir:

Quinta. 5.1. (...en el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación del anuncio de apertura de plazo de entrega de solicitudes en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID...”).

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Griñón, a 28 de septiembre de 2020.—El alcalde-presidente por delegación, Miguel Pereda Navarro.

(02/24.288/20)

